



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Por acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2026, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante procedimiento subasta, del contrato privado de arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los terrenos de propiedad municipal incluidos en el coto privado de caza BU-10.039, y se acuerda convocar licitación.

– *Objeto:* arrendamiento del aprovechamiento de los derechos cinegéticos de las fincas y terrenos municipales del catastro de naturaleza rústica, con una superficie aproximada de 3.750 hectáreas, en el término municipal de Villangomez y Villafuertes.

– *Duración:* diez años, correspondientes a las temporadas de caza 2026-2027 a 2035-2036, finalizando el 31 de marzo de 2035.

– *Tipo de licitación:* se fija en 40.000 euros, IVA excluido, anuales, pudiendo ser mejorado al alza.

– *Procedimiento de adjudicación:* procedimiento subasta.

– *Órgano de contratación:* Pleno del Ayuntamiento de Villangómez.

– *Presentación de proposiciones:* las proposiciones se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– *Perfil del contratante:* el pliego de condiciones y demás documentación relativa a la licitación podrán consultarse en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Villangómez, accesible a través de su sede electrónica.

En Villangómez, a 3 de febrero de 2026.

El alcalde,
Gonzalo Ausín López